



CONVOCATORIA M2 DE 2024: APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGACIÓN-CREACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS O ARTÍSTICOS, NACIONALES O INTERNACIONALES, ALCANZADOS POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES SICIUD.

ADENDA No. 02 de 2024

En el marco de lo estipulado en los términos de referencia de la Convocatoria M2 de 2024, en cuanto a que la Oficina de Investigaciones se reservan el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales, se realiza la presente adenda con el fin de modificar¹ el numeral 3.2 respecto a la restricción **3.2.9** (*no se apoyará la movilidad a eventos que tengan lugar en el período de vacaciones estudiantiles según lo estipulado en el calendario académico*), quedando así:

3. Requisitos y Restricciones

3.1 Requisitos

Son requisitos para la participación de los estudiantes de la Universidad en la convocatoria, los siguientes:

- 3.1.1 Estar registrado como integrante de un grupo o semillero de investigación o creación institucionalizado en el Sistema de Información del SICIUD.
- 3.1.2 El grupo de investigación o creación al cuál pertenezca o al que está adscrito el semillero al que pertenece, debe contar con un plan de acción actualizado en la plataforma SICIUD, que incluya la actividad de presentación de resultados de investigación.
- 3.1.3 Tener el CvLAC actualizado en la plataforma Scienti de MinCiencias
- 3.1.4 En el caso de estudiantes de maestría o doctorado, tener registro actualizado en Google Scholar y ORCID.
- 3.1.5 Realizar el proceso de inscripción, señalado en el punto 4 de este documento, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria.
- 3.1.6 Los resultados de las actividades de investigación o creación mencionadas anteriormente deberán presentarse a nombre de la Universidad Distrital Francisco José

¹ En el marco de lo estipulado en la Circular No 01 de 2023 del Consejo Académico, https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/cir_2023-001.pdf

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.



de Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes sobre propiedad intelectual

- 3.1.7 El estudiante debe estar vinculado en la Universidad en las fechas del evento.
- 3.1.8 Estar al día² en las obligaciones y compromisos con la ODI y las Unidades de Investigación de las Facultades.

3.2 Restricciones

Son restricciones para la participación de los docentes en la convocatoria, los siguientes:

- 3.2.1 Se apoyará un único estudiante por ponencia oral/muestra artística.
- 3.2.2 La fecha de realización del evento debe ser mínimo un mes después de la evaluación del comité de investigaciones, con el fin de tener tiempo suficiente para los trámites internos de la Universidad.
- 3.2.3 El número de apoyos máximos a otorgar en esta convocatoria será de tres (3) estudiantes para un mismo evento internacional y cinco (5) para un mismo evento nacional.
- 3.2.4 El número de apoyos máximos a otorgar en esta Convocatoria por Grupo de investigación-creación será de tres (3) estudiantes.
- 3.2.5 No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que se consideren cumplidos o que no cumplan con las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- 3.2.6 El estudiante deberá presentar el visto bueno de la sección de tesorería en el que se verifique que el docente de planta que lo apoya no tiene pendientes legalizaciones de avance con la División Financiera. En caso contrario la ODI no podrá tramitar el apoyo otorgado.
- 3.2.7 Ningún estudiante podrá ser favorecido más de una vez en esta convocatoria
- 3.2.8 Solamente se brindarán apoyos para eventos que se realicen dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria y estarán limitados a la disponibilidad de recursos para el año 2024.

² Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con la ODI por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con la ODI, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta; así como tampoco tener compromisos financieros pendientes con la ODI por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación de la propuesta y/o la falta de entrega de revisiones como evaluador interno para proyectos de investigación o libros de la ODI. Si llegase a estar en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al ODI con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.



El contenido de la presente ADENDA No. 02 de 2024 forma parte integral de la Convocatoria M2 de 2024 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (25) días del mes de abril de 2024

NELSON ENRIQUE VERA PARRA

Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	David Romero Betancur	Contratista ODI	
Revisó	Milena Rodríguez	Contratista ODI	MPR
	Javier Corredor	Contratista ODI	
Aprobó	Nelson Vera Parra	Jefe ODI	

Convocatoria M2 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD.